



Hablemos de Normas de Información Financiera

Material
De las Charlas 2 y 3
Marco conceptual

Bienvenidos

Recientemente, entraron en vigor los cambios en el marco conceptual (MC) de las normas de información financiera (NIF), que se encuentran establecidos en la serie A, dichos cambios obedecen a que en 2018 el International Accounting Standards Board (IASB), organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicó una actualización de su MC para la Información Financiera de las NIIF. En consecuencia, el CINIF (emisor de las normas en México) consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la mayor convergencia posible con la normativa internacional.

Los principales cambios se pueden resumir en:

1. Se consideró que es más práctico y funcional incluir las NIF del MC en una sola norma en vez de ocho, surgiendo la NIF A-1, en 10 capítulos y desapareciendo las demás.
2. Se incorporó la mención de los *Reportes Técnicos* como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes.
3. Se reestructuran en jerarquía y descripción las características cualitativas de los estados financieros para quedar en fundamentales y de mejora.
4. Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activo y de pasivo.
5. En el caso de valuación cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento es solo uno y ocurre cuando se incorpora por primera vez una partida en los estados financieros.
6. Se elimina la base de valuación de recurso histórico, dado que esta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como a un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación.
7. Como parte de la base de valuación a costo histórico se incorpora el costo amortizado y, como parte de la base de valuación a valor actual, se incorporan el valor de cumplimiento que es aplicable a pasivos y se considera un valor específico de la entidad; asimismo, se incorpora el valor por método de participación como parte del valor actual. Además, se eliminan los anteriores valores de entrada de costo de reposición y costo de reemplazo

De acuerdo con la metodología que planteamos en nuestra charla anterior, en esta sesión hablaremos del marco conceptual.

JPA México

Bridging bussiness



Contenido

¿Cómo estudiar las NIF?

De acuerdo con nuestra charla anterior, establecimos una propuesta que en nuestra opinión ayuda a una mejor comprensión de las NIF, proporcionando para ello un orden lógico.

En esta sesión abordaremos los siguientes temas:

- ▲ La influencia de la teoría contable en el marco conceptual ...4
- ▲ Un poco de historia en México ...5
- ▲ INIF 3 Aplicación inicial de las NIF ... 8
- ▲ NIF A-1 Capítulo 10 Estructura de las normas de información financiera... 9
- ▲ NIF A-1 Capítulo 20 postulados básicos ... 12
- ▲ NIF A-1 Capítulo 50 elementos básicos de los estados financieros ...16
- ▲ NIF A-1 Capítulo 60 Reconocimiento ...18
- ▲ NIF A-1 Capítulo 70 Valuación ... 19
- ▲ NIF A-1 Capítulo 90 Supletoriedad ... 20
- ▲ El marco conceptual de los estados unidos ... 22
- ▲ El marco conceptual de las NIF plenas ...24
- ▲ El marco conceptual de las NIF para pymes ...26



La influencia de la teoría contable en el marco conceptual

La teoría contable ha sido elaborada por estudiosos y teóricos a lo largo de muchos años, y ha añadido una serie de enfoques diferentes a la contabilidad y la información financieras, mientras que el marco conceptual pretende ser una declaración oficial sobre la finalidad y los objetivos de la contabilidad y la información financiera.¹

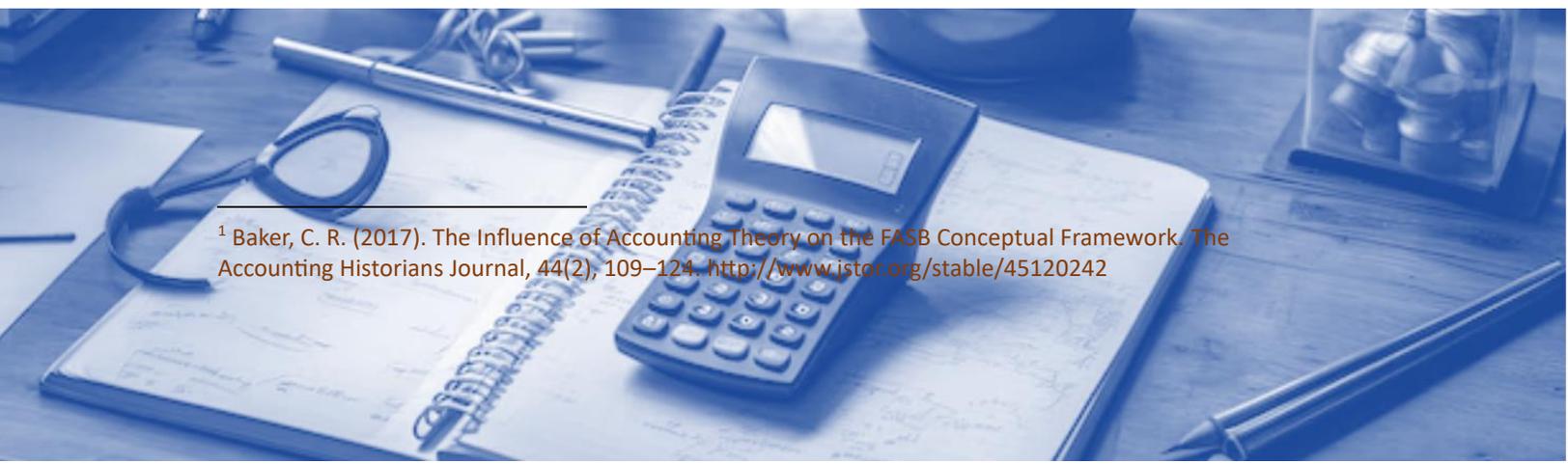
Son muchos los autores que han contribuido al desarrollo de la teoría contable antes de su institucionalización en organismos como el IASB o FASB y son precisamente las reflexiones y estudios las que dan origen a los preceptos contables que hoy conocemos. La contabilidad como tal y la manera de registrar las operaciones surgen de la práctica diaria y representan el resultado de uniformar criterios que se consideran válidos para generalizar el registro de las operaciones. Por este motivo, pensar que el marco conceptual o las normas particulares darán como resultado la solución de todos los problemas que se nos presentan en la práctica es pensar en forma limitada, la creatividad y las soluciones que cada uno de nosotros puede aportar generan la teoría contable que seguirá nutriendo la uniformidad del marco conceptual y las normas NIIF.

En conclusión, la teoría contable se forma de las soluciones basadas en sentido común y que son válidas para la generalidad de entidades. Las soluciones regularmente proponen un registro contable, la valuación, presentación y revelación de los hechos que dieron origen a su registro.

Las NIF emitidas para actividades específicas son un ejemplo de cómo la teoría contable se vuelve norma, al adoptar todas las soluciones que los contadores han determinado como prácticas y válidas para el registro específico de las actividades de esos sectores.

Así que los invitamos a no quedarse con las NIIF establecidas como la única fuente de registro, valuación y presentación, también la creatividad de nuestra parte podría llegar a dar soluciones prácticas sobre eventos no cubiertos por las normas.

¹ Baker, C. R. (2017). The Influence of Accounting Theory on the FASB Conceptual Framework. *The Accounting Historians Journal*, 44(2), 109–124. <http://www.jstor.org/stable/45120242>



Un poco de historia en México

Desde los años 70 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), en su calidad de organismo nacional de agrupación profesional contable, emitió los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para orientar a los contadores públicos en el registro de los hechos económicos de las entidades y evitar que la información final al usuario perdiera su utilidad y confiabilidad.

Durante los años ochenta y noventa la normatividad contable fue emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP a través de boletines y circulares, los que fueron evolucionando continuamente dependiendo de los cambios que sufrió el entorno de las empresas. Se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en las que se basaron las normas particulares y las respuestas a las controversias derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas.

El surgimiento de las Normas de Información Financiera (NIF) en México, se da con un trasfondo de cambios económicos a nivel mundial y del país en particular. En el plano internacional, sin duda es la globalización de la economía la cual conlleva una mayor integración de las economías, a una mayor apertura de estas y a una mayor desregulación. Lo anterior impulsó una mayor armonización en diferentes normas contables de los diferentes países.

Las Normas de Información Financiera se han vuelto en un modelo de observación obligado por las instituciones colegiadas contables en pro de la armonización internacional.

En México, se optó por un proceso de adaptación y evolución de sus Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como modelo nacional al de Normas de Información Financiera, lo cual ha significado replantear constantemente conceptos y reglas de reconocimiento contable, creando vacíos de aplicación en el país.

El proceso de convergencia de las NIF dio su primer paso en el momento que el CID (Comité para la Investigación y el Desarrollo) comparó los principios de contabilidad de otros países con los principios propios de México con el fin de identificar similitudes, pero en, especial, determinar las diferencias para ser analizadas y así dar paso al desarrollo de las NIF, siguiendo un proceso contencioso de análisis, conciliación y auscultación.

El proceso de auscultación es el medio que se ha determinado para que todos los usuarios de la información conozcan el contenido de cada NIF y emitan una opinión profesional en cuanto a cada una, analizando cambios, ventajas, desventajas y

apropiaciones que se tendrán en cuenta y modifican el contenido de esta en el caso de que sea necesario.

A partir de la transición de la emisión de los Principios de contabilidad por parte del IMCP hacia el Consejo de Normas de Información Financiera (CINIF) se produjo un cambio sustancial que comenzó con la emisión de un nuevo marco conceptual, sustituyendo a los principios fundamentales establecidos en la serie A de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Con el cambio de principios a normas, el marco conceptual fue modificado a partir del año de 2004 como sigue:

Normas que integran la serie A y su equivalencia con boletines anteriores:

NIF	Título	PCGA que deja sin validez	Entrada en vigor
A-1	<i>Estructura de las Normas de Información Financiera</i>	A-1	1ºEne 06
A-2	<i>Postulados básicos</i>	A-1 A-2 A-3	1ºEne 06
A-3	<i>Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros</i>	B-1 B-2	1ºEne 06
A-4	<i>Características cualitativas de los Estados Financieros</i>	A-1 A-5 A-6	1ºEne 06
A-5	<i>Elementos básicos de los estados financieros</i>	A-7 y A-11	
A-6	<i>Reconocimiento y valuación</i>	--	1ºEne 06
A-7	<i>Presentación y revelación</i>	A-5	1ºEne 06
A-8	<i>Supletoriedad</i>	A-8	1ºEne 06
B-1	<i>Cambios contables y corrección de errores</i>	A-7	1ºEne 06



El marco conceptual después de la emisión de las nuevas NIF en 2006 se muestra en el siguiente cuadro:

APÉNDICE A – Conciliación entre los postulados básicos de la NIF A-2 y los principios de contabilidad del Boletín A-1

Postulados básicos NIF A-2	Boletín A-1	Equivalencia en el Marco Conceptual de la NIF A-1
Sustancia económica	Sustancia sobre forma (característica de la información contable)	✓ Postulado básico
Entidad económica	Entidad	✓ Postulado básico
Negocio en marcha	Negocio en marcha	✓ Postulado básico
Devengación contable	Realización	Concepto incorporado al postulado de <i>devengación contable</i>
Asociación de costos y gastos con ingresos	--	--
Valuación	Valor histórico original	Se redefine como postulado de <i>valuación</i>
Dualidad económica	Dualidad económica	✓ Postulado básico
Consistencia	Consistencia	✓ Postulado básico
--	Periodo contable	Concepto incorporado al postulado de <i>devengación contable</i>
--	Revelación suficiente	Asociado a la característica cualitativa de confiabilidad como información suficiente (NIF A-4)
--	Importancia relativa	Asociado a la característica cualitativa de relevancia (NIF A-4)

INIF 3 Aplicación inicial de las NIF

El derogado Boletín A-7, Comparabilidad, establecía el tratamiento contable relativo a partidas que se consideraban como extraordinarias; sin embargo, en la NIF A-1, Capítulo 50, Elementos básicos de los estados financieros, no se permite dicha clasificación y, por consiguiente, se eliminó ese tratamiento contable. Por tanto, a partir del 1° de enero de 2006, estas partidas deben considerarse como parte de la utilidad o pérdida neta.

Por otra parte, algunas NIF particulares presentan divergencias con dicho MC. Los temas establecidos en normas particulares que todavía no son consistentes con el nuevo MC,

Por ende, la INIF 3 tiene la intención de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: **¿Qué hacer en los casos en los que las NIF particulares no sean consistentes con el nuevo Marco Conceptual de las NIF?**

El CINIF concluyó que en todos los casos mencionados en el párrafo 8, de manera transitoria, **debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares que aún no han sido modificadas, mientras se termina su proceso de adaptación con el MC.**

No existe en la actualidad ningún documento reciente que indique los casos en los que las normas particulares se contrapongan con el marco conceptual en México y en normas internacionales, el documento data del 2014, lo que hace pensar que lo que se mencione en dicho documento probablemente perdió su vigencia por las modificaciones al marco conceptual recientes.



IASB Agenda ref 10D

STAFF PAPER

October 2014

REG IASB Meeting

Project	Conceptual Framework		
Paper topic	Summary of potential inconsistencies between the existing Standards and the <i>Conceptual Framework</i> Exposure Draft		
CONTACT(S)	Jelena Voilo	jvoilo@ifrs.org	+44 207 246 6914
	Joan Brown	jbrown@ifrs.org	

This paper has been prepared by the staff of the IFRS Foundation for discussion at a public meeting of the IASB and does not represent the views of the IASB or any individual member of the IASB. Comments on the application of IFRSs do not purport to set out acceptable or unacceptable application of IFRSs. Technical decisions are made in public and reported in IASB *Update*.

NIF A-1 Capítulo 10 Estructura de las normas de información financiera

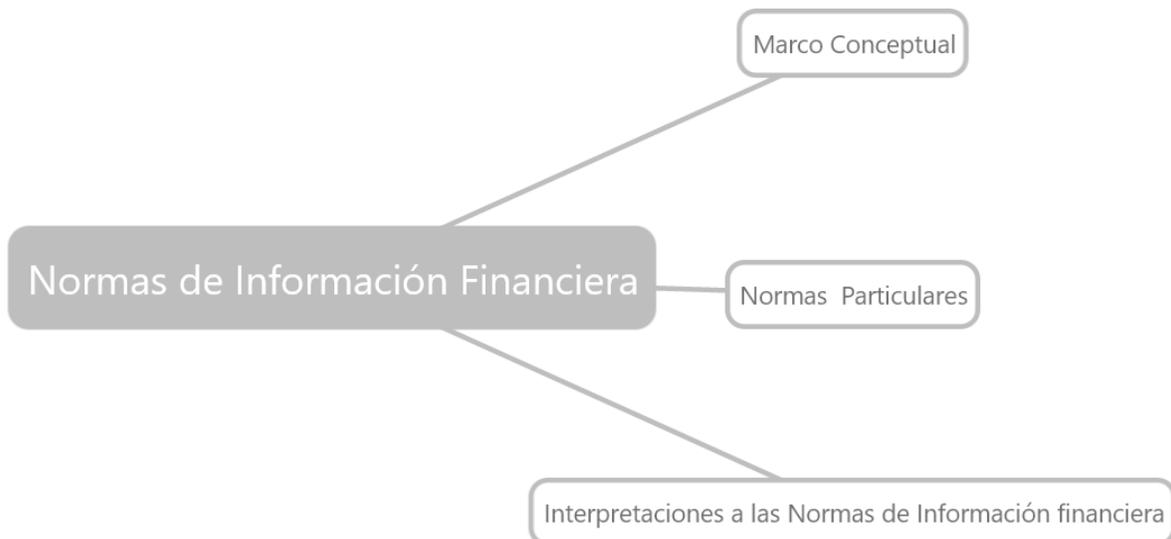
Definición de contabilidad.

La contabilidad es una técnica que se utiliza para compilar los registros de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera que se incorpora en los estados financieros.

¿Qué son las NIF?

Conjunto de pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF que regula la información financiera contenida en los estados financieros a una fecha determinada.

¿Cómo se estructuran las NIF?



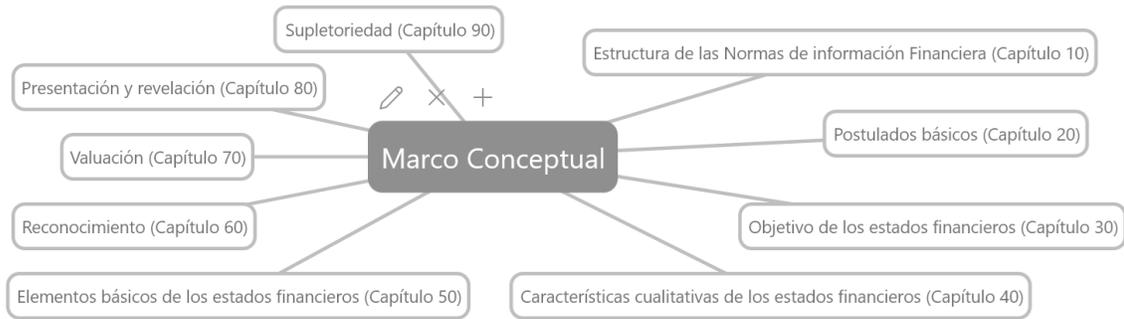
¿Qué hacer en caso de emergencia cuando no hay un pronunciamiento que cubra una transacción?



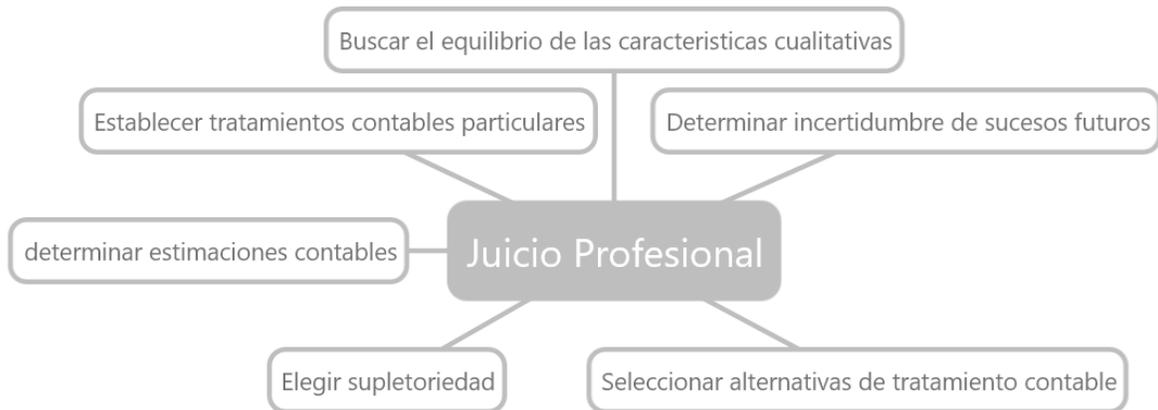
¿Qué es el marco Conceptual?

1. Permite un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de los estados financieros;
2. Da sustento a las NIF particulares, evitando con ello la emisión de normas arbitrarias que no sean consistentes entre sí;
3. Constituye un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables consistentes;
4. Proporciona terminología uniforme y un punto de referencia común que permite generar información comparable, promoviendo un mejor entendimiento de la misma.

¿Qué incluye el Marco Conceptual?



Cuando se emplea el juicio profesional en la aplicación de las NIF



NIF A-1 Capítulo 20 postulados Básicos

Son los fundamentos en los cuales debe basarse el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a la entidad y dan la pauta para explicar “en qué momento” y “cómo” deben reconocerse estos.



Sustancia económica

La sustancia económica debe prevalecer en la naturaleza de la operación sobre su forma jurídica, así como el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.

El sistema de información contable debe ser delimitado en forma tal que pueda ser capaz de captar la esencia económica del ente emisor de información financiera.

El reflejo de la sustancia económica debe prevalecer en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su forma jurídica, cuando una y otra no coincidan. Debe otorgarse, en consecuencia, prioridad al fondo o sustancia económica sobre la forma legal.

Entidad económica

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores.

Se dice que una entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades, es una unidad identificable cuando:

- ▲ Existe un conjunto de recursos disponibles, con estructura y operación propios, encaminados al cumplimiento de fines específicos; y
- ▲ Se asocia con un único centro de control que toma decisiones con respecto al logro de fines específicos.

Existen dos tipos de entidades económicas, su clasificación es la siguiente:

- ▲ Entidad lucrativa
- ▲ Entidad no lucrativa: en esta entidad se toman tres supuestos

Negocio en marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad”.

Los estados financieros de una entidad, se elaboran bajo el principio de negocio en marcha, digamos que se tiene entendido que dicha información se realiza con el propósito de seguir operando, ya que en esta no hay indicios de lo contrario, si tuvieran conocimiento de problemas que de forma significativa y definitiva amenazarán el funcionamiento de la entidad, dicha información debe hacerse constar en la información financiera, mediante una elaboración de estados financieros diferente a la normal, ya que se conoce del cese de actividades, siendo esto ya no se estaría bajo este postulado.

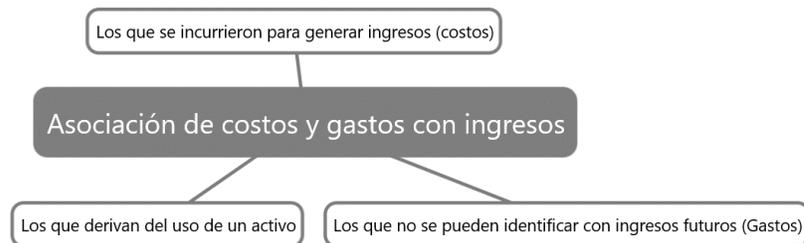
Devengación contable

En los hechos que afectan económicamente a una entidad. Estos sucesos terminan modificando la situación financiera de ésta, la cual se ve reflejada en la información que se genera a partir de los registros contables que se hayan realizado cuando se reconocieron dichas situaciones.



Asociación de costos y gastos con ingresos

Hace referencia a la concordancia que deben tener los costos y gastos ejecutados con los ingresos obtenidos en un mismo periodo de tiempo.



Valuación

La valuación indica que, para los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos de los elementos a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos neto.

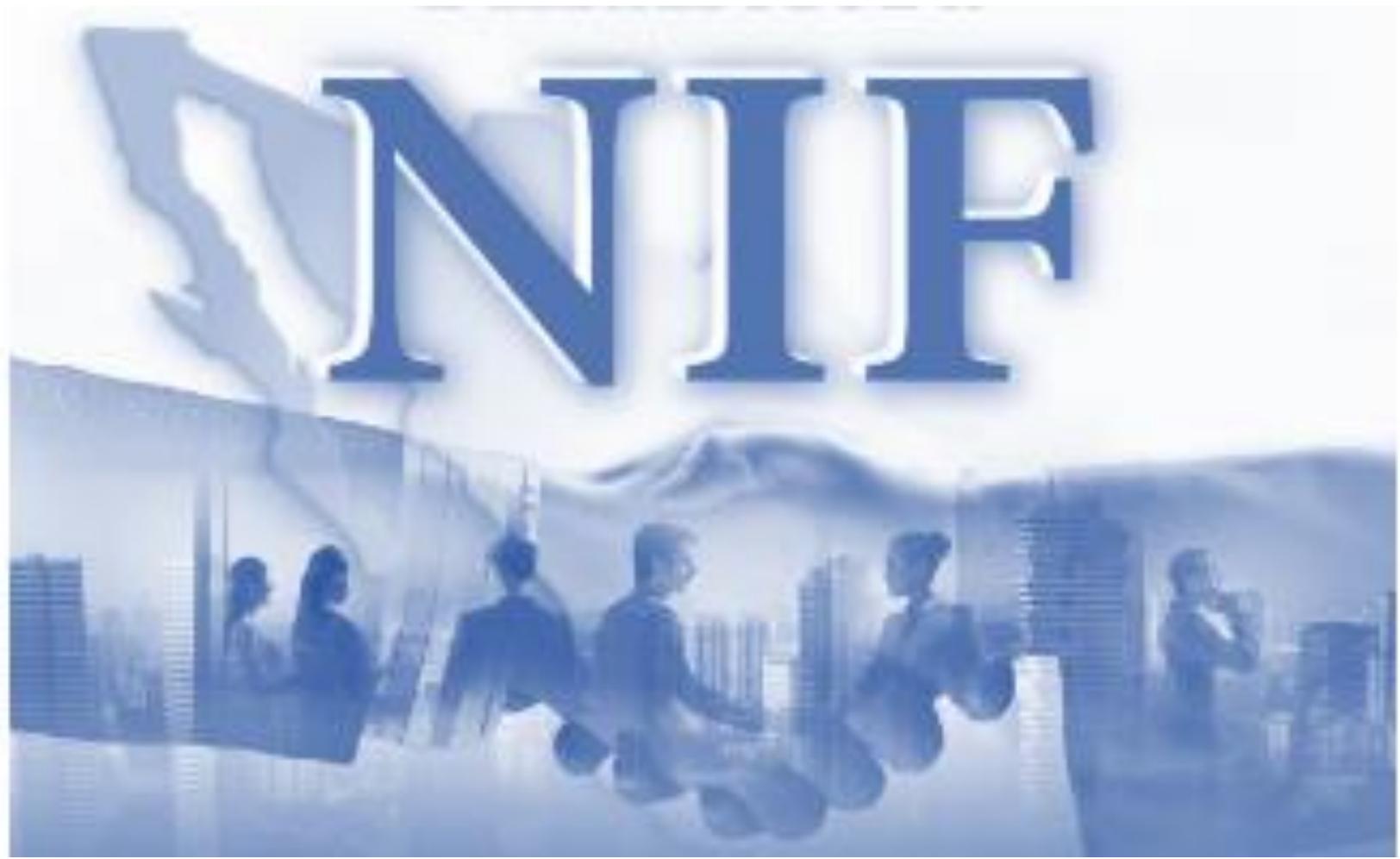
La valuación cuenta con dos etapas en las que se valorarán y reconocerán los efectos financieros derivados de los conceptos ya mencionados (efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos) así como asignarles el valor económico de forma objetiva en cada una de estas etapas, las cuales, de acuerdo con este postulado son el reconocimiento inicial y el reconocimiento posterior.

Dualidad económica

La representación contable dual de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y de su posición en relación con otras entidades; es por eso que en los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad, por un lado, y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



NIF A-1 Capítulo 50 elementos básicos de los estados financieros

Proporciona las siguientes definiciones:

El estado de situación financiera es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: activos, pasivos y capital contable (para entidades lucrativas) o patrimonio contable (para entidades con propósitos no lucrativos).

- ▲ **Un activo** es un recurso económico presente, es decir, un derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos futuros, controlado por una entidad y derivado de eventos pasados.
- ▲ **Un pasivo** es una obligación presente de una entidad de transferir recursos económicos como resultado de eventos pasados
- ▲ **Capital contable** es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

El estado de resultado integral debe ser emitido por las entidades lucrativas y el estado de actividades por las no lucrativas, siendo el objetivo de ambos presentar la información relativa a los ingresos, costos y gastos, que resultan de sus operaciones en un periodo contable.

- ▲ **Un ingreso** es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta y, consecuentemente, en el capital contable y que es distinto de los aumentos relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.
- ▲ **El costo y el gasto** son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta y, consecuentemente, en su capital contable, distintos de los relacionados con las distribuciones a los propietarios.
 - Por **costo** debe entenderse, para fines de los estados financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos. **Cuando los costos tienen potencial de generar ingresos en el futuro, representan un activo.**
 - Existen costos que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos; estos deben considerarse **gastos** desde el momento en que se devengan; por ejemplo, la pérdida por deterioro.

- ▲ **La utilidad neta** es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultado integral, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.
- ▲ **Los otros resultados integrales (ORI)** son ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero, además:
 - su realización se prevé a mediano o largo plazo; y
 - es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad.



NIF A-1 Capítulo 60

Reconocimiento

El reconocimiento es el proceso de capturar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, **una partida devengada que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros** (activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto).

El reconocimiento involucra la relevancia y la representación fiel del elemento en alguno de los estados financieros (solo o como parte de otras partidas) tanto conceptual como numéricamente; por tanto, debe cuantificarse en términos monetarios e incluirse en uno o más totales del estado financiero correspondiente. El importe por el que un activo, un pasivo o capital contable se reconoce en el estado de situación financiera se denomina "valor neto en libros".

Relevancia se refiere a:

Incertidumbre de su existencia

Baja probabilidad de una entrada o salida de efectivo

Representación fiel se refiere a:

Incertidumbre en su valuación

Otros factores como no contar con la información necesaria

Baja

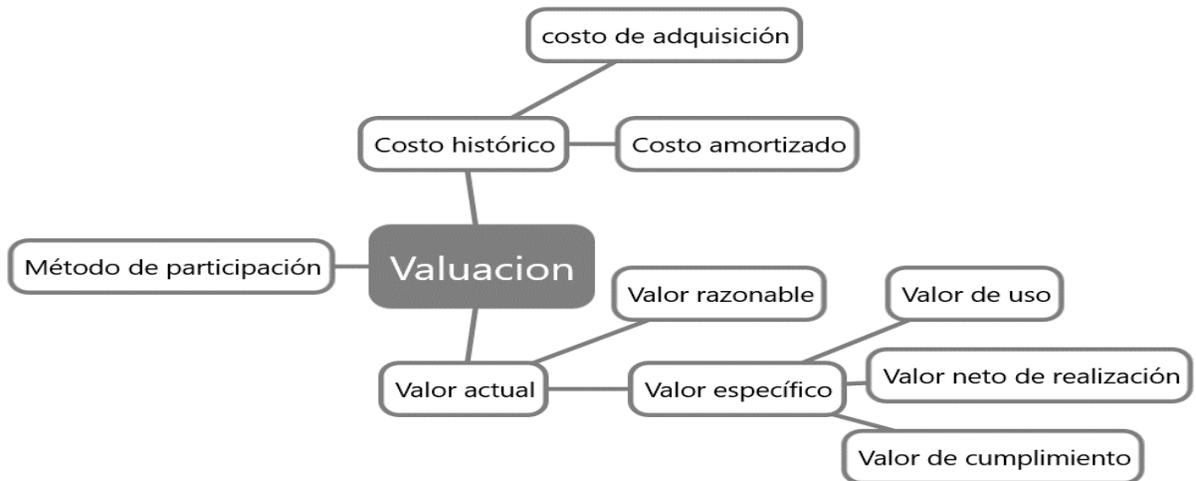
La baja es la eliminación, total o parcial, de un activo o un pasivo reconocido en el estado de situación financiera de una entidad, la cual tiene lugar cuando esa partida ya no cumple la definición de activo o de pasivo, y:

- a) para un activo, la baja ocurre cuando la entidad pierde el control del mismo; y
- b) para un pasivo, la baja ocurre cuando la entidad deja de tener una obligación presente. Los requerimientos contables para la baja tienen como finalidad representar fielmente

NIF A-1 Capítulo 70 Valuación

Valuación

“Las transacciones y otros eventos que afectaron económicamente a la entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a la base de valuación que mejor represente su sustancia económica



Momentos de valuación

a) valuación inicial- proceso de cuantificar en términos monetarios por primera vez una partida reconocida en los estados financieros; y

b) valuación posterior- es la modificación del valor de una partida originada por eventos posteriores a su valuación inicial que la afectan de manera particular.

NIF A-1 Capítulo 90 Supletoriedad

¿Qué es Supletoriedad?

Existe supletoriedad, cuando la ausencia de Normas de Información Financiera es cubierta por otro conjunto de normas formalmente establecido, distinto al mexicano.

¿En qué caso se puede optar por una norma supletoria?

Solo en el caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento, pero siempre y cuando esta norma cumpla con todos los requisitos.

¿Cuáles son los requisitos de una norma supletoria?

- a) estar vigente, según lo establezca la propia norma supletoria. Una nueva norma supletoria podrá aplicarse de manera anticipada, si ésta así lo permite;
- b) no contraponerse al marco conceptual de las NIF;
- c) haber sido aprobada por un organismo reconocido internacionalmente como emisor de normas contables;
- d) ser parte de un conjunto de normas formalmente establecido, para evitar así, que en la práctica se apliquen tratamientos informales y sin sustento teórico;
- e) cubrir plenamente la transacción, la transformación interna o, en su caso, el evento al que se aplique la supletoriedad, para coadyuvar así, a su presentación razonable en la información financiera

¿A qué reglas debe sujetarse una norma supletoria?

- a) debe aplicarse exclusivamente cuando no exista norma particular dentro de las NIF;
- b) debe aplicarse únicamente sobre temas que no estén contemplados en los objetivos y alcances de las normas particulares dentro de las NIF; por lo tanto, la norma supletoria nunca debe utilizarse para complementar o sustituir a las normas de valuación, presentación o revelación, ya contenidas en alguna NIF particular;
- c) debe aplicarse por temas generales y de manera integral para el tratamiento contable relativo a la transacción, transformación interna o en su caso, al evento cubierto por la supletoriedad, independientemente de que el tema general esté contenido parcial o totalmente en una o varias normas;
- d) en los casos en los que la norma utilizada originalmente como supletoria sea modificada o derogada por parte de su organismo emisor, debe continuar la supletoriedad con la norma que la sustituya;

e) la supletoriedad debe suspenderse cuando entre en vigor una nueva NIF emitida por el CINIF sobre el tema relativo o, en su caso, cuando dicha NIF permita su aplicación anticipada y se tome esta opción.



El marco conceptual de los estados unidos

El encargado de emitir el marco conceptual en los estados unidos es el Financial Accounting Standards Board. El marco conceptual (o "Declaraciones conceptuales") es un conjunto de objetivos y fundamentos interrelacionados.

No son normativos, por lo que no sustituyen a las normas y principios particulares

Los objetivos identifican las metas y propósitos de la información financiera y los fundamentos son los conceptos subyacentes que ayudan a alcanzar esos objetivos. Dichos conceptos sirven de guía para seleccionar las transacciones, los hechos y las circunstancias que deben contabilizarse, cómo deben reconocerse y valorarse y cómo deben resumirse e informarse.

No afectan directamente a la práctica.

No modifican los principios contables generalmente aceptados (PCGA) existentes.

Algunos aspectos de los PCGA existentes entran en conflicto con el marco. Por ejemplo, las colecciones de los museos se ajustan a la definición de activo de las Declaraciones Conceptuales, pero los PCGA vigentes no exigen que esos activos se reconozcan en los estados financieros.

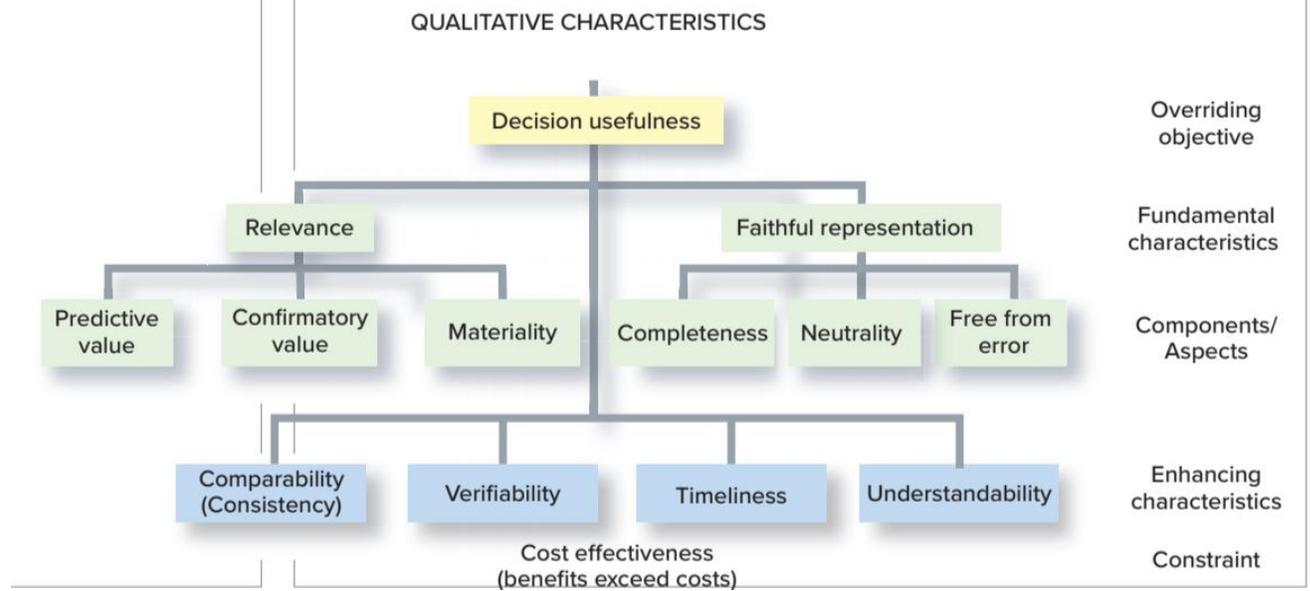
El marco ayuda a la práctica a lo largo del tiempo debido a su influencia en el desarrollo de nuevas normas contables.

El marco proporciona al FASB una base para el establecimiento de normas y conceptos que se utilizarán como herramientas para resolver cuestiones de contabilidad e información.

Sin la orientación que proporciona un marco conceptual consensuado, la fijación de normas sería muy diferente porque se basaría en los marcos personales de cada uno de los miembros del Consejo.

FASB CONCEPTUAL FRAMEWORK

Hierarchy of Qualitative Characteristics of Financial Information



El marco conceptual de las NIF plenas

El encargado de emitir el marco conceptual es el International Accounting Standards Board. El Marco Conceptual para la Información Financiera describe el objetivo y los conceptos que se utilizan de la información financiera con propósito general.

El propósito del Marco Conceptual es:

- (a) ayudar al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) a desarrollar Normas NIIF (Normas) que estén basadas en conceptos congruentes;
- (b) ayudar a preparadores a desarrollar políticas contables congruentes cuando no se aplica ninguna Norma a una transacción en concreto u otro evento, o cuando una Norma permite elegir entre diferentes políticas contables; y
- (c) ayudar a todas las partes a entender e interpretar las Normas.

El Marco Conceptual no es una Norma. Ningún contenido del Marco Conceptual prevalece sobre ninguna Norma o requerimiento de una Norma.



La estructura del marco conceptual se establece en los siguientes capítulos:

Capítulo 1: el objetivo de la información financiera con propósito general

Capítulo 2: características cualitativas de la información financiera útil

Capítulo 3: estados financieros y la entidad que informa

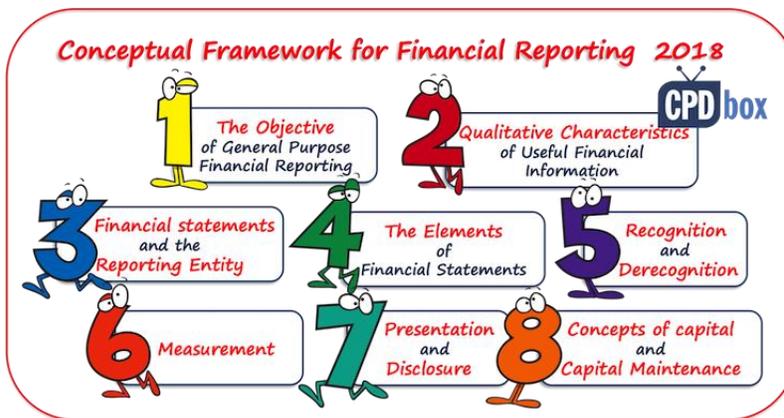
Capítulo 4: los elementos de los estados financieros

Capítulo 5: reconocimiento y baja en cuentas

Capítulo 6: medición

Capítulo 7: presentación e información a revelar

Capítulo 8: conceptos de capital y de mantenimiento del capital



Diferencias entre los marcos conceptuales de los US GAAP y los IFRS

Los marcos conceptuales en los US GAAP y los IFRS son muy similares, sin embargo, en los US GAAP, el marco conceptual proporciona principalmente una guía a los emisores de estándares para ayudarlos a desarrollar estándares de alta calidad.

En las NIIF, el marco conceptual guía el establecimiento de normas, pero además proporciona una base para que los profesionales hagan juicios contables cuando no se aplica otra norma NIIF.

El marco conceptual de las NIF para pymes

Las NIF para pymes no se han actualizado, por lo que la versión existente data del 2015 y no contiene los cambios en el marco conceptual de las NIIF plenas. Se esperan cambios relevantes, sin embargo, aún no hay fecha prevista.

La sección 2 de las NIIF trata del marco conceptual y lo denomina Conceptos y principios fundamentales.

Sección 2 *Conceptos y Principios Fundamentales*

Alcance de esta sección

- 2.1 Esta sección describe el **objetivo de los estados financieros** de las **pequeñas y medianas entidades** (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los **estados financieros** de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades

- 2.2 El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la **situación financiera**, el **rendimiento** y los **flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- 2.3 Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Comprensibilidad

- 2.4 La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de **comprensibilidad** no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

- 2.5 La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **relevancia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Avisos

Los comentarios y material proporcionado no constituyen una opinión que resuelva una consulta. Si requiere información específica para algún tema concreto, por favor contáctenos a jprado@jpamexico.com

Imágenes obtenidas de <https://www.freepik.es/fotos-populares>

Este material corresponde al curso “Hablemos de Normas de Información Financiera Charla 2 y 3, disponible en YouTube

<https://www.youtube.com/@jpamexicocontadorespublicos>



JPA México es parte de una red internacional de firmas independientes que en su conjunto representan a JPA International, parte integrante del Foro de Firmas.

www.jpamexico.com

www.jpainternational.com



Oficinas

CIUDAD DE MÉXICO (Roma)

Av. Baja California No.196, despacho 301,
Col. Roma Sur, Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06730
+(55) 6364 9019
+(55) 6649 5844
jprado@jpamexico.com

CIUDAD DE MÉXICO (Del Valle)

Av. Insurgentes Sur 682 Piso 8
Col. Del Valle, Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03100
+(55) 6269 9916
jrojas@jpamexico.com

ESTADO DE MÉXICO (Echegaray)

Paseo la Hacienda No. 81,
Col. Bosques de Echegaray,
Naucalpan de Juárez, C.P. 53310
+(55) 4398 9380
rvelasco@jpamexico.com

QUERÉTARO

Con presencia en:

Ezequiel Montes

Bernal

San Juan del río

Jalpan

Querétaro

Las Magnolias No. 7,
Fracc. El Paraíso, Cadereyta.
Querétaro, C.P. 76503
+442 673 73 50
jpaqueretaro@jpamexico.com



Oficinas

MONTERREY

Eucalipto No. 302,
Col. Del Prado, Monterrey.
Nuevo León, C.P. 64410
+(818) 374 8148
jpamonterrey@jpamexico.com

GUERRERO

Acapulco-

Calle Francisco Villa No. 17
Mz.8 Lte.1, Int.3
39470 Acapulco, Guerrero
+(744) 189 8929
+(744) 446 1808
jpaacapulco@jpamexico.com

Zihuatanejo-

Zafiro esq. con Ópalo No. 11,
Col. Centro,
40 880 Zihuatanejo, Guerrero
+ (755) 554 8425
jpazihuatanejo@jpamexico.com

OAXACA

Av. Ferrocarril 115,
Fracc. Elsa, Santa Rosa Panzacola
Oaxaca de Juárez
68010 Oaxaca
+(951) 132 6843
jpaoaxaca@jpamexico.com



Oficinas

VILLAHERMOSA

Ignacio Gutiérrez No. 128B
Col. Atasta, Villahermosa, Tabasco.
86100 Villahermosa, Tabasco
+(993) 161 4057
jpavillahermosa@jpamexico.com

MÉRIDA

Calle 45 No. 437 Mz. 491A,
Chenku 38 40,
Cheku Linda VTA ELEFAF. Mérida, Yucatán
97219 Mérida, Yucatán
Por favor, contacte a la oficina de Cancún

CANCÚN

Calle Meteoro, Manzana 4 Lote 49,
SMZA 47 Villas Cozumel. Cancún, Quintana Roo
77506 Cancún, Quintana Roo
+(998) 840 2995
jpacancún@jpamexico.com

CAMPECHE

Av. Ruiz Cortines No. 112,
Torres de Cristal, Oficina 801,
Piso 8, Torre B,
Sn. Francisco de Campeche
C.P. 40880
+ 981 827 7787
jpacampeche@jpamexico.com

